

DECRETO DE ALCALDIA Nº 520 / 2018,-

ZAPALLAR, 29 de Enero de 2087.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 170, de fecha 25 de Enero de 2018, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 83/2018, de fecha 24 de Enero de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

DECRETO:

ELIMÍNESE del **Rol de Patente Comercial**, a nombre de **CONSTRUCTORA BURSOL LIMITADA**, con domicilio en Camino El Golf N° 2008, casa 7-A, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	CONSTRUCTORA BURSOL LIMITADA.	
Rut Nº	84.366.700-7.	
Rol N°	20.205.	
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2018.	

NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: ELIMINACIÓN. DISTRIBUCION:

2.- TESORERIA MUNICIPAL 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / STO / SEC / ffd.-